

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Fecha: 07/09/2017

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dado que no fue posible la notificación personal, LA EMPRESA procede a notificarlo(a) por aviso, anexando a esta, el oficio de fecha 28/08/2017 en respuesta a su (petición, queja, reclamo o recurso), radicado bajo el No. 001990 de fecha 04/08/2017.

Contra la decisión antes indicada, proceden los Recursos de Reposición y en Subsidio el de Apelación en un mismo escrito ante la misma Empresa, debidamente motivados dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, advirtiéndole que dicha notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de este aviso.

Atentamente,

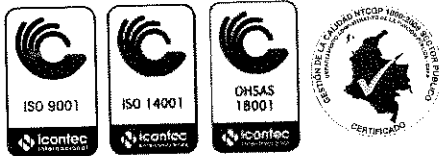

ISMARIS ORTIZ GONZÁLEZ
 Gerente Comercial.

Nombre de quién recibe: _____

Dirección: CRA 16B # 14 – 11 B CAMBULOS 3 ETAPA

Fecha: _____

Proactiva Chicamocha S.A E.S.P.
 Nit. 900.293.868 - 7
 Calle 60 No. 16C-03 B. La Esmeralda – Girón (Santander)
 Tel. 6812460 – 6905690



472 Servicios Postales Nacionales S.A.
 NIT 900.062.917-9
 ODS 25 G 35 A 55
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PROACTIVA CHICAMOCOA S.A.
 E.S.P. - PROACTIVA - GIRÓN

Dirección: CLL 60 N° 16C-03
 BARRIO LA ESMERALDA VÍA A
 GIRÓN
 Ciudad: GIRÓN

Departamento: SANTANDER
 Código Postal:
 Envío: RN820868786CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
MARIELA ROMERO 001990

Dirección: CRA 16B # 14-11 BARRIO
 LOS CAMBULOS ETAPA 3
 Ciudad: GIRÓN

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Admisión:
 07/09/2017 21:01:29

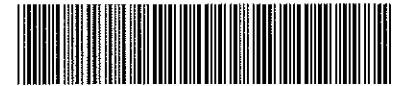
Mín. Transporte Lic. de carga 000200 del 20/05/2011
 Min.TC Res. Mesajería Express 000957 del 09/05/2011



SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.BUCARAMANGA Fecha Admisión: 07/09/2017 21:01:29
 Orden de servicio: 8363861 Fecha Aprox Entrega: 08/09/2017



RN820868786CO

6666 000

Remite	Nombre/ Razón Social: PROACTIVA CHICAMOCOA S.A. E.S.P. - PROACTIVA - GIRÓN	Dirección: CLL 60 N° 16C-03 BARRIO LA ESMERALDA VÍA NIT/C.G.T. I:900293868	Referencia:	Teléfono:	Código Postal:	Ciudad: GIRÓN	Depto: SANTANDER	Código Operativo: 6666000
	Nombre/ Razón Social: MARIELA ROMERO 001990	Dirección: CRA 16B # 14-11 BARRIO LOS CAMBULOS ETAPA 3	Tel: 6593859	Código Postal:	Código Operativo: 6666000	Ciudad: GIRÓN	Depto: SANTANDER	
Destinatario	Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$5.200	Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$5.200	Dice Contener:

Causal Devoluciones:	
RE Rehusado	C1 C2 Cerrado
NE No existe	N1 N2 No contactado
NS No reside	FA Fallecido
NR No reclamado	AC Apartado Clausurado
DE Desconocido	FM Fuerza Mayor
DI Dirección errada	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:	
C.C.	Tel: Hora:
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa	
Distribuidor:	
C.C.	
Gestión de entrega:	
1er dd/mm/aaaa	2do dd/mm/aaaa

6666 000
PO. BUCARAMANGA ORIENTE



6666000666000RN820868786CO

Oficio PQR No. -001990-
Girón, Agosto 28 de 2017

Señor(a)
MARIELA ROMERO
CRA 16B # 14-11 LOS CAMBULOS 3 ETAPA
Girón

Estimado usuario:

Dando respuesta a su Petición No. 001990, le comunicamos que se constató que:

En cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 152 y siguientes de la Ley 142 de 1994, se procede a resolver la reclamación mencionada en el asunto.

CONTENIDO DEL PETICION

La usuaria se encuentra inconforme con el servicio de barrido, pues no lo están prestando en el barrio Los Cambulos 3 etapa, ya que nunca pasan barriendo.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Sea lo primero manifestarles que para la empresa es muy importante que nuestros clientes puedan expresarnos sus inquietudes, solicitudes y/o quejas frente a los servicios prestados; lo cual nos permite propender por las acciones a que haya lugar en busca de la mejora continua.

Se aclara que en el barrio Los Cambulos, el servicio de barrido se presta con una frecuencia de dos veces por semana los días Lunes y Jueves.

Primero presentarle disculpas, por las molestias que hayan ocasionado respecto a lo manifestado por usted. Así mismo es muy importante reiterarle que para nuestra empresa es esencial conocer situaciones que afecten la normal prestación de los servicios, en aras de realizar las acciones y correctivos a que haya lugar y en forma oportuna.

_Ahora, en atención a las inconformidades del servicio, por usted expuestas, se procedió a trasladar al área de operaciones la misma, de lo que le informamos lo siguiente:

Realizando seguimiento a la prestación del servicio en el sector; se constató que el servicio de barrido se realiza los días Lunes y Jueves; sin embargo, se realizará seguimiento, con el fin de garantizar una óptima prestación del servicio; ya que nuestro mayor compromiso es porque se sientan satisfechos; pese a que las otras empresas están facturando por unos servicios que no están prestando.

Agradecemos su valiosa información, porque gracias a usuarios como usted cada día fortalecemos nuestros servicios.

Recuerde que esta es su empresa y gustosamente le estaremos atendiendo cualquier inquietud, queja ó sugerencia, la cual comunicarla a través de nuestras líneas de atención 6905690.

Proactiva Chicamocha S.A E.S.P.
Nit. 900.293.868 - 7
Calle 60 No. 16C-03 B. La Esmeralda – Girón (Santander)
Tel. 6806437 – 6905690



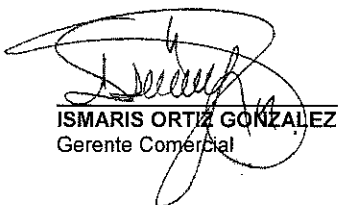
RESUELVE:

Atender la queja presentada, con base a las consideraciones anteriormente expuestas.

Envíese citación y notifíquese personalmente el contenido de la presente Resolución al peticionario, y de no ser posible la notificación personal, procédase a la notificación por aviso de conformidad con lo previsto por los Arts. 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo-Ley 1437 de 2011.

Se le informa al usuario que contra la presente procede recurso de reposición ante la misma empresa y en subsidios apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación. Sin embargo, para recurrir el usuario deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de recurso (Artículo 155 de la Ley 142 de 1994).

Atentamente,



ISMARIS ORTIZ GONZALEZ
Gerente Comercial

NOTIFICACIÓN PERSONAL: HOY _____, NOTIFICA LA DECISIÓN
CONTENIDA EN EL No. -001990- DEL _____ AL USUARIO MARIELA ROMERO.

Elaboró:

FIRMA Y CÉDULA No.: _____

Fecha:

Proactiva Chicamocha S.A E.S.P.

Nit. 900.293.868 - 7

Calle 60 No. 16C-03 B. La Esmeralda – Girón (Santander)

Tel. 6806437 – 6905690

